CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE PARA LA MODIFICACIÓN No.3, PRÓRROGA No.3 Y ADICIONAL No.1 A LA ORDEN DE SERVICIOS No.003 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA E INGENIAMOS PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S NIT 901.379.237- 4

COMUNICACIÓN INTERNA

FECHA:	26 de agosto de 2025
DE:	SECRETARÍA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Ing. CARLOS ALBERTO BASTOS Director técnico – Supervisor ORDEN DE SERVICIOS No.003 de 2025
PARA:	SECRETARÍA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Ing. FABIAN ALBERTO PRATO Secretario de Despacho
REFERENCIA	ORDEN DE SERVICIOS No.003 DE 2025
ASUNTO	CONCEPTO TECNICO FAVORABLE – MODIFICACION No.3, PRORROGA No.3 Y ADICIONAL No.1 DE LA ORDEN DE SERVICIOS No.003 DE 2025

Por medio del presente, se rinde concepto favorable al trámite del asunto teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que, el municipio de Cúcuta suscribió la ORDEN DE SERVICIOS No.003 de 2025 con el contratista INGENIAMOS PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS, el 30 de MARZO de 2025, el cual tiene por objeto: "2025J-104 EJECUCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y RECUPERACIÓN HIDRAÚLICA EN AFLUENTES HÍDRICOS Y PUNTOS CRÍTICOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD SOBRE EL RÍO ZULIA EN INMEDIACIONES DEL CORREGIMIENTO DE BUENA ESPERANZA SECTOR LOS REYES EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO CORREGIMIENTO SAN PEDRO EN INMEDIACIONES DEL RÍO PAMPLONITA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PARA LA ATENCION A LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA POR MEDIO DEL DECRETO 0400 DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA."

De conformidad con la ejecución contractual, se han llevado a cabo los siguientes actos administrativos:

Fecha	Descripción
01-04-2025	Acta de inicio
16 -06-2025	Acta de recibo parcial 01
27-06-2025	Acta de Modificación 01. Prorroga 01 (por termino de treinta (30) días
11-07-2025	Acta de recibo parcial 02
30-07-2025	Acta de Modificación 02. Prorroga 02 (por termino de cuarenta (40) días

1. Que, según visita de inspección realizada el día 6 de agosto de 2025, en la que participaron el supervisor de la secretaría de la Gestión del Riesgo de Desastres, el contratista, el ingeniero residente, la profesional de topografía y representantes de la comunidad del sector. Durante el recorrido por el frente de obra, se

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

verificaron los avances realizados y se constataron sectores que aún no cuentan con las estructuras de protección proyectadas.

2. Que, La comunidad expresó su preocupación por la falta de conformación de jarillones en zonas donde previamente se habían reportado procesos de división del cauce, reiterando la importancia de ejecutar estas obras de manera oportuna como medida de protección ante futuras temporadas de lluvia, para reducir el riesgo de inundaciones y desbordamientos en el Corregimiento de Buena Esperanza, donde se proyecta un acceso al cauce principal para liberar caudal y desviarlo, protegiendo a los habitantes ubicados en su margen derecha. De la misma manera se trataron temas de sensibilización con la comunidad con el fin de preservar las labores realizadas y generar conocimiento sobre respetar los márgenes de retiro en el Río

3. Que, Los asistentes coincidieron en la importancia de tramitar de manera inmediata la solicitud de adicional presupuestal, considerando los factores climáticos, la construcción de jarillones adicionales, la acumulación de material de arrastre, los desplazamientos de maquinaria y las averías mecánicas. Por tanto, el Supervisor de la ORDEN DE SERVICIOS, estipula como compromiso realizar los respectivos trámites para la solicitud del adicional presupuestal y prorroga.

4. Que, En las instalaciones de la Secretaría para la Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, a los once (11) días del mes de agosto de 2025, se reunieron los miembros del comité de obra de la ORDEN DE SERVICIOS No. 003 de 2025. Con el propósito realizar un seguimiento al avance físico y técnico del proyecto, evaluar las condiciones actuales del sitio de intervención y analizar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual establecido. Y donde El ingeniero residente del proyecto, Oscar Armando Durán Angarita, presentó un avance físico del 90% a la fecha, detallando la forma como se ha venido trabajando con las dos máquinas que se encuentran en terreno, donde Informó que, a pesar de haber superado varias dificultades iniciales, se ha logrado mantener un ritmo constante en las últimas semanas, especialmente en las labores de dragado y la conformación de jarillones sobre el cauce del río Zulia. Sin embargo, destacó que en los tramos finales del eje previsto se ha evidenciado una acumulación de sedimentos superior a la contemplada inicialmente lo cual se ha visto reflejado en el rendimiento de la maquinaria. Lo anterior ha sido resultado del comportamiento dinámico del río y de las lluvias recurrentes que han generado un mayor arrastre de material. Además, la creciente del río Zulia al final del cauce ha incrementado la complejidad de las intervenciones, afectando el rendimiento operativo. Señaló que aún está pendiente la ejecución de un tramo del canal contemplado en el alcance contractual y la conformación de los jarillones de protección en los márgenes cercanos al punto inicial aguas arriba, esenciales para el control del flujo, la canalización y la mitigación de riesgos en el sector. Estas condiciones, junto con la necesidad de construir jarillones adicionales no previstos inicialmente para proteger zonas vulnerables, han requerido un replanteamiento de estrategias y recursos.

5. Que, La profesional Wendy Yolanhy Gómez Castellanos, responsable del componente topográfico, validó las condiciones técnicas expuestas. Confirmó que las verificaciones de campo han identificado zonas no intervenidas, especialmente en los tramos intermedios y finales del eje, donde los cambios en el cauce y la acumulación de sedimentos han dificultado la marcación de puntos de control. Además, señaló que varios jarillones requieren ajustes en longitud y altura, dirigir adecuadamente el flujo del río y proteger las zonas aledañas identificadas como afectadas. Estas labores son clave para garantizar la funcionalidad y la mitigación de riesgos en el sector.

6. Que, en el comité de obra del día 11 de agosto de 2025 como reposa en el acta, y de acuerdo con las necesidades antes mencionadas en los comités se pretende realizar un adicional por un valor límite de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES de pesos ($450.000.000 MCTE), las cuales serán presupuestadas y presentadas a la supervisión para su aval técnico, adicionalmente se menciona la necesidad de prorrogar el contrato por periodo de quince (15) días para la culminación de las obras

adicionales.

7. Que, el día 13 de agosto de 2025, el contratista de obra INGENIAMOS PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S NIT 901.379.237- 4 remite solicitud a la supervision "Solicitud de adición presupuestal y prorroga – ORDEN DE SERVICIOS No. 003 de 2025" donde expresa:

 "En el desarrollo de la presente ORDEN DE SERVICIOS se han venido ejecutando actividades de dragado mecánico, conformación de jarillones y reconducción de cauce, con el fin de mitigar procesos erosivos y reducir el riesgo de inundaciones, beneficiando a la comunidad del corregimiento de Buena Esperanza.

 No obstante, durante la ejecución se han identificado condiciones técnicas y climáticas que han afectado el alcance inicial, tales como:

- *Acumulación de sedimentos en volúmenes superiores a los estimados.*
- *Procesos erosivos en tramos adicionales no contemplados inicialmente.*
- *Necesidad de reforzar estructuras de protección y construir jarillones adicionales.*
- *Afectaciones por lluvias intensas que han generado crecientes del río, ralentizando el avance.*
- *Desplazamientos recurrentes y prolongados de maquinaria amarilla.*
- *Averías mecánicas derivadas de las condiciones adversas del suelo saturado, que han incrementado costos de operación.*

 Estas circunstancias requieren ampliar las intervenciones programadas para garantizar la funcionalidad hidráulica del tramo, la protección de las comunidades y la entrega de una obra integral ajustada a las condiciones plasmadas"

8. Que, el supervisor teniendo en cuenta los soportes remitidos por parte del contratista de obra, el acta de modificación No. 3, considera viable la Adición No.1 por valor de No. $ 449.815.281,00 y prorroga No.3 por el termino de quince (15) días.

Las anteriores consideraciones, así como los documentos que soportan la presente, permiten dar CONCEPTO FAVORABLE al trámite de MODIFICACIÓN NO.3, PRÓRROGA NO.3 Y ADICIONAL NO.1 a la ORDEN DE SERVICIOS No.003 del 2025.

Atentamente;

CARLOS ALBERTO BASTOS SANDOVAL
DIRECTOR TECNICO
SUPERVISOR ORDEN DE SERVICIO No.003 DE 2025

Proyectó: Julián Andrés Lagos Leal – Contratista SGRD

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co